C/2024/1916

1.3.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11334 – DPI / PI / JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/1916)

1. El 20 de febrero de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Deutsche Post International B.V. («DPI», Países Bajos), bajo el control de Deutsche Post AG (Alemania).

— Poste Italiane S.p.A. («PI», Italia).

DPI y PI adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de una empresa en participación de nueva creación («NewCo»).

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— DPI es una sociedad de cartera dedicada a la financiación y la gestión de empresas y la participación en ellas, y opera indirectamente en el mercado de servicios de entrega de pequeños paquetes a través de sus filiales.

— PI es una sociedad de cartera que ofrece servicios que van desde el envío de cartas y paquetes, la logística, los servicios financieros y de seguros hasta los sistemas de pago, las telecomunicaciones y los servicios energéticos.

3. Las actividades comerciales de NewCo serán las siguientes: promoción de una red de taquillas automáticas en Italia para la entrega de paquetes pequeños.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre la tramitación simplificada de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo, sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11334 – DPI / PI / JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË